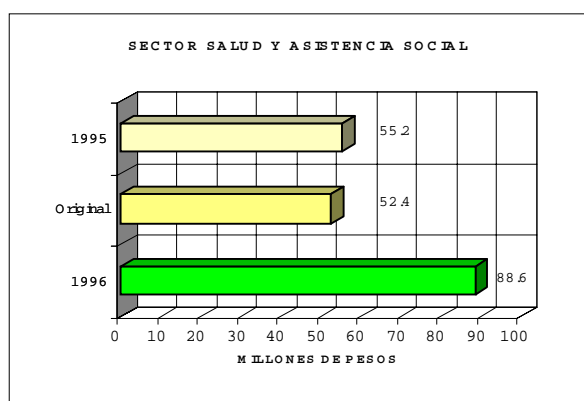




SECTOR N: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La salud indiscutiblemente es un elemento imprescindible para el desarrollo de la entidad, además de ser uno de los valores más preciados para el individuo y la comunidad; para ello se ha necesitado llevar los servicios de salud a casi todas las regiones, estableciendo centros en donde se acerque a un número determinado de comunidades, que por su situación geográfica han sido objeto del rezago y haciendo esfuerzos por rescatar la medicina tradicional, con asesoría y supervisión médica para que médicos tradicionales, promotores de salud y parteras, estén capacitados para atender los problemas de salud más comunes que no requieren de atención especializada.



Se precisa además, el cambio de una asistencia social caritativa, a una asistencia social propositiva y participativa en áreas básicas, como alimentación, nutrición, apoyo a mujeres, niños discapacitados y grupos vulnerables, que permitan generar responsabilidades y alternativas, para que los beneficiarios puedan superar sus circunstancias y hacer frente por sí mismos a su realidad.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de los servicios de salud y ampliar la cobertura de los mismos.
- Elaborar y ejecutar programas específicos de atención a la salud en los grupos más necesitados.
- Capacitar a recursos humanos a fin de brindar atención a las diferentes comunidades del Estado.
- Estimular y orientar la participación de los niños y mujeres en desamparo, así como a las personas discapacitadas.
- Lograr un mecanismo que permita el mejoramiento, en la prestación de asistencia médica y en el servicio de educación a la niñez del Estado.

- Coordinar, dirigir y administrar los recursos enfocados a la asistencia social en el Estado.
- Organizar y operar reuniones penitenciarias a nivel estatal para homogenizar criterios de readaptación social.
- Atender la alimentación de los reos procesados y sentenciados en todo el territorio estatal, en materia de fuero común y federal.
- Mejorar las condiciones higiénicas y sociales de la población urbana y rural.
- Impulsar el programa de salud reproductiva en los diversos municipios del Estado.
- Otorgar atención médico-quirúrgica a pacientes de bajos recursos, carentes de los servicios de seguridad social, a través de las diversas campañas.
- Sensibilizar y concientizar a la sociedad, para que se involucre en la solución de los problemas sociales.
- Fortalecer la coordinación de los sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia.

ESTRATEGIAS

- Promover el desarrollo de los programas de salud, proporcionando asesoría técnica a fin de detectar la problemática que coadyuve a un mejor control en la prestación de los servicios de salud.
 - Implementar programas de salud acorde a la demanda y necesidades, principalmente en la población rural dispersa carente de infraestructura y con altos índices de marginación.
 - Fortalecer los servicios de salud como prevención, detección y control de enfermedades, para garantizar la cobertura de los mismos a toda la población, primordialmente en las zonas marginadas y rurales.
 - Promover el mejoramiento en la prestación de los servicios sociales, indispensables a la niñez del Estado.
 - Fomentar los valores cívicos culturales, que induzcan a la legalidad, respeto y fundación de una nueva cultura de prevención de delitos y conductas antisociales reincidentes.
 - Constituir los consejos técnicos interdisciplinarios en las instituciones penitenciarias, para garantizar un auténtico tratamiento interno.
 - Participar con los sectores privados y localidades, para definir y priorizar las necesidades de la población.
-

- Promover la coordinación necesaria para la implementación de programas de atención y asistencia a las comunidades indígenas, dentro de un marco de respeto a sus valores e identidad cultural.

ACCIONES Y RESULTADOS

Rehabilitación de Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social

A través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, se rehabilitaron en los municipios de San Cristóbal de las Casas, La Trinitaria y Tuxtla Gutiérrez, las casas-hogar para ancianos, el albergue para la rehabilitación de enfermos alcohólicos y el centro de rehabilitación DIF. Asimismo, se construyó la barda perimetral en el albergue familiar DIF y la red del sistema de agua potable, en el albergue para la rehabilitación del enfermo alcohólico en El Jobo, Tuxtla Gutiérrez.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el objeto de promover cambios en las condiciones de vida de los menores, así, como mejorar la protección que se brinda a estos grupos a través de acciones institucionales y sociales articulados bajo un enfoque integral, construyó un tanque elevado y se rehabilitó los baños en el Centro para Menores en Condiciones Especial-

mente Difíciles (M.E.C.E.D.) en Tuxtla Gutiérrez.

Atención Preventiva

En 1996, la Secretaría de Salud con el objetivo de impulsar el desarrollo de los programas de salud, proporcionar asistencia social y ampliar la cobertura de atención, reforzó las actividades preventivas para la erradicación y control de enfermedades inmunopreventibles y transmisibles, tanto en zonas urbanas como rurales, mediante los siguientes programas: nutrición en centros de desarrollo infantil y jardines de niños, servicio de información integral sobre el SIDA y salud bucodental. Además se realizaron campañas quirúrgicas de estrabismo, labio y paladar hendido y para el control de exoparasitación e infestación por piojos transmisores del tipo epidémico exantemático.

Por otro lado, dentro del programa de Lentes a Bajo Costo se realizaron 48 mil valoraciones optométricas y entregaron 1 mil 579 lentes a igual número de escolares, lográndose realizar 16 mil 403 valoraciones y 649 entrega de lentes.

Con la finalidad de evitar las infecciones gastrointestinales en el municipio de Ocozacoautla, se donó lo siguiente: 100 letrinas, hipoclorito de sodio, gas, cloro e hipoclorito de calcio; estas sustancias fueron distribuidas al tanque camalias 1,

planta cloradora las camelias 1 y planta cloradora reforma.

Atención Curativa

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), otorgó 12 mil 842 consultas externas, atendiendo principalmente a personas de escasos recursos económicos, no sujetos a ningún régimen de seguridad social.

En 1996, la Secretaría de Salud, con base en el "Acuerdo de Coordinación" entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, destinó la cantidad de 2 millones 679 mil pesos al programa "Ampliación de Cobertura" (PASSPA II), mediante el cual se adquirieron medicamentos y se distribuyeron a las jurisdicciones sanitarias de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo y Palenque.

Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales

La política asistencial se desempeñó bajo un enfoque integral de desarrollo social y productivo, tanto de individuos como de familias. Al efecto, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), fortaleció el nivel de alimentación y apoyo el gasto familiar de la población, en particular la de escasos recursos.

Durante 1996 se distribuyeron productos alimenticios como harina

de maíz, frijol y sobres de atole, asimismo se realizaron valoraciones y diagnósticos nutricionales a niños en edad escolar y preescolar, inscritos en el padrón de beneficiarios del programa de nutrición y educación en solidaridad; con la operación de este programa, se retoma el sentido social, y se abren nuevas oportunidades para la población infantil con acciones encaminadas a obtener una alimentación sana y equilibrada, como resultado de una buena dieta alimenticia en las regiones, comunidades; familias y grupos más vulnerables; de esta manera, el DIF, efectuó 33 valoraciones 1 mil 299 supervisiones y se otorgó, 1 mil 242 asesorías.

Por medio del programa "Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario", se distribuyeron 39 mil 395 paquetes, de semillas diversas y 209 mil 509 arboles, se otorgaron 13 mil ayudas económicas y 42 mil 910 asesorías técnicas a personas de escasos recursos.

En materia de atención a la infancia, se continuó con las medidas de prevenir la expulsión y abandono del menor de su núcleo familiar, así como promover cambios sustanciales de comportamiento y vida del niño callejero, por lo cual se realizaron 164 talleres, se otorgaron 1 mil 147 credenciales, 561 orientaciones y 2 mil 514 secciones.

Con relación a la población en desamparo, las casas hogar se

constituyen como parte fundamental y representativa del compromiso que la dependencia tiene para con la sociedad, en estas casas se atienden a un promedio de 247 personas, entre ellas a 50 infantes huérfanos a quienes se les brinda una atención. Bajo este contexto, se otorgaron 14 mil 699 ayudas económicas, 23 mil 465 consultas, 292 mil 266 raciones alimenticias y se efectuaron 23 mil 465 visitas domiciliarias, 19 mil 436 canalizaciones y 20 mil 937 estudios.

En materia de prevención y readaptación social la Secretaría de Gobierno, atendió una población promedio de 2 mil 800 internos mediante las diversas áreas de los penales como son: La médica, con personal médico y medicinas; trabajo social, con estudios socio-económicos, trámites de externación, consulta especializada, localización de familiares; área jurídica, integrando expedientes penitenciarios y proponiendo beneficios para los internos; área educativa organizó cursos escolares desde alfabetización hasta bachillerato y actividades culturales en general.

Se visitaron los penales foráneos

dando audiencia a los internos y entrevista a los custodios, se impartieron cursos de capacitación y adiestramiento a custodios y celadoras, se realizaron trabajos de rehabilitación del alumbrado. Se acudió a las reuniones de evaluación de las acciones encaminadas para cumplir las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En relación a los internos del fuero común, reclusos en los centros de readaptación social, cárceles distritales e Islas Marías, se tramitó el socorro de ley "Dieta Alimenticia" y se pago la cantidad de 8 millones 560 mil 949 pesos; asimismo se autorizó un incremento de 5.50 a 15.50 pesos de cuota diaria por interno a partir del mes de julio de 1996. La Dirección de Prevención y Readaptación Social atiende a una población de 2 mil 525 internos del fuero común y del fuero federal.

El gasto ejercido en este sector, ascendió a 88 millones 603 mil 596 pesos, cifra que es 59.3 por ciento superior a su asignación prevista y 60.7 por ciento superior respecto al año anterior.

Cuenta Pública 1996

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIONES			
	1995	1996		RESPECTO	%	RESPECTO	%
	EJERCIDO	PREVISTO	EJERCIDO	AL PREVISTO		A 1995	
TOTAL	25,084,226	18,520,522	88,603,596	31,054,791	59.3	33,450,726	60.7
Secretaria de Gobierno	17,283,429	18,520,522	26,690,411	8,169,889	44.1	9,402,982	54.4
Sría. de Des. Urb. Comun. y Obras Pub	3,135,105		2,893,399	2,893,399		-241,706	-7.7
Secretaria de Salud	4,665,692	4,995,243	8,211,862	3,216,619	64.4	3,546,170	76.0
Secretaria de Desarrollo Económico			3,000,000	3,000,000		3,000,000	
Sría. para la Aten. de los Pueb. indig.	102,692	390,000	78,300	- 311,700	- 79.9	-24,392	-23.8
Erogaciones no Sectorizadas	5,407,391	6,000,000	15,452,018	9,452,018	157.5	10,044,627	185.8
Sistema Estatal para el D.I.F.	24,064,711	22,459,321	26,899,042	4,439,721	19.8	2,834,331	11.8
Comité de Planeación p/el Des. de Chis	493,850		194,845	194,845		-299,005	-60.5
Convenio de Desarrollo Social			5,183,719			5,183,719	